

1T20 Primera Distribución Trimestral de 2020 de la CFE FIBRA E

## CRECIMIENTO ANUAL SOSTENIDO DEL INSTRUMENTO

**Los fundamentales sólidos del instrumento mostraron un incremento de 3.11% en la distribución a los CBF E con respecto al primer trimestre de 2019 (1T2019) a pesar de que la presente distribución abarca el periodo estacional con menor demanda de energía en México.**

**Ciudad de México, 23 de marzo de 2020.-** CFECapital S. de R.L. de C.V. anuncia la distribución correspondiente al primer trimestre de 2020 (1T20), la cual se llevará a cabo el día 31 de marzo del presente año. De conformidad con la regulación aplicable, el anuncio fue publicado, el día 20 de marzo del presente año, por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a través de *EMISNET*<sup>1</sup>.

La distribución comprende un periodo de 13 semanas, del 1 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, y contempla la Distribución Mínima Trimestral, y un excedente distribuido de manera pro-rata a todos los tenedores, resultando en un **monto de 0.6338 MXN pesos por CBF E**<sup>2</sup> para ambas series (FCFE 18 y FCFE 18-2).

Los aspectos de mayor relevancia sobre la distribución se enuncian a continuación:

- Debido a la estacionalidad en la demanda eléctrica, la presente distribución corresponde al periodo de menor consumo de energía eléctrica en el año, no obstante, en comparación con el mismo periodo del año anterior inmediato, se tiene un **incremento del 3.11% en la distribución.**
- **Los ingresos promedio semanales de este periodo mostraron un incremento de 4.30% con respecto al periodo equivalente del 2019,** es importante considerar que este crecimiento está compuesto por el incremento en la tarifa regulada del 0.98%<sup>3</sup> y por el incremento del consumo de electricidad.

---

<sup>1</sup> El Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la Bolsa Mexicana de Valores.

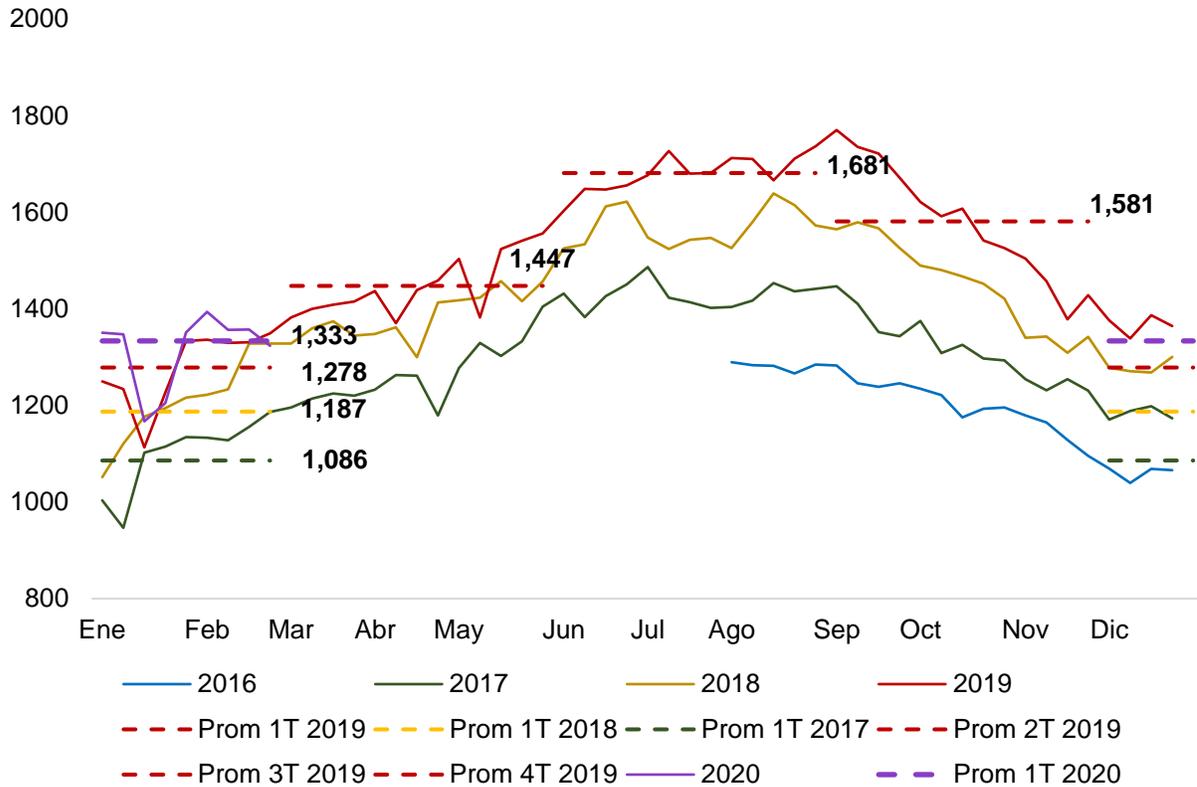
<sup>2</sup> Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE).

<sup>3</sup> Promedio simple de las tarifas de energía eléctrica, página 13 de la resolución No. A/039/2019 de la Comisión Reguladora de Energía

(<http://drive.cre.gob.mx/Drive/ObtenerAcuerdo/?id=YWNmYTYyYmQtYWZmMy00OWIzLTc1My1hZDY0ODkzODRiMWU=>)

### Gráfica 1. Ingresos semanales del CENACE<sup>4</sup>

Millones de pesos (MXN)



Fuente: Cuenta de Fideicomiso Promovido (Marzo 2020).

Nota: Distribución del Primer Trimestre de 2020: Del 1 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

Distribución del Cuarto Trimestre de 2019: Del 1 de septiembre al 30 de noviembre. Cifras redondeadas.

- Durante el trimestre en cuestión, se anunció por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el inicio de la construcción de la Línea de Transmisión Regiomontano – San Roque, ubicada en Guadalupe, Nuevo León, lo cual implicó una inversión de 776 millones de pesos (MXN) en la Red Nacional de Transmisión (RNT) para un tramo de 4.5 km.
- En el PRODESEN 2019-2033<sup>5</sup> se constituye el consumo bruto de energía, este integra el suministro básico, suministro calificado, entre otros. La estimación en el escenario de planeación muestra una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 3.0%, para el escenario alto de 3.5% y el escenario bajo 2.7%.

<sup>4</sup> Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), operador independiente y cobrador,

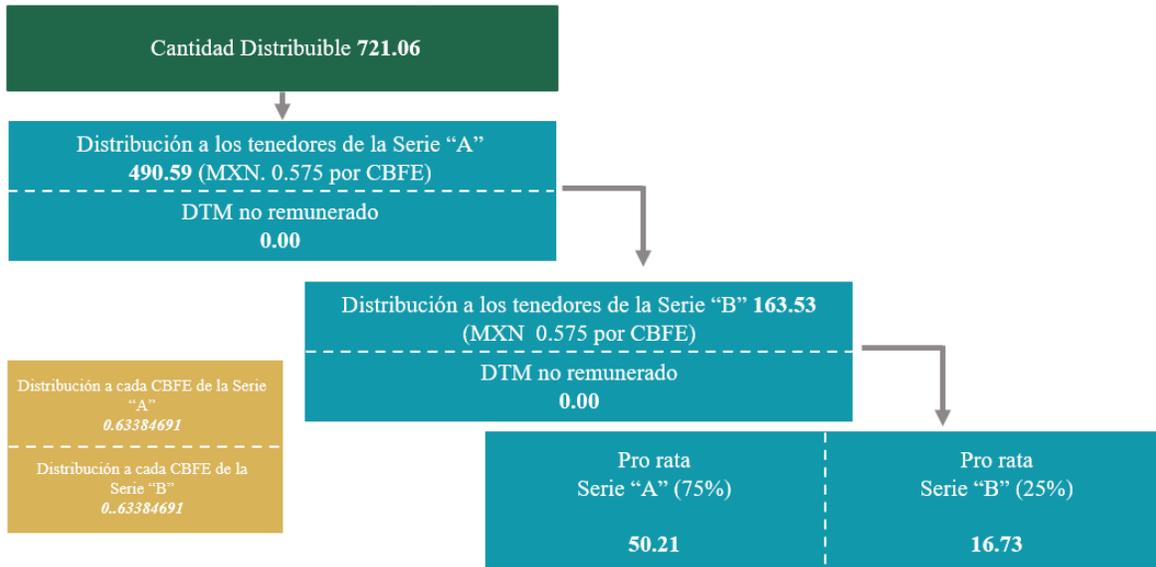
<sup>5</sup> Página 71 de la Prospectiva del Sistema Eléctrico Nacional

(<https://www.cenace.gob.mx/Docs/Planeacion/ProgramaRNT/Programa%20de%20Ampliacion%20de%20la%20RNT%20y%20RGD%202019%20-%202033.pdf>)

### Cascada de pagos de la Distribución CFE FIBRA E 1T20

Millones de pesos (MXN)

#### Cantidad distribuida 1Q 2020



Nota: valor por certificado en pesos (MXN)

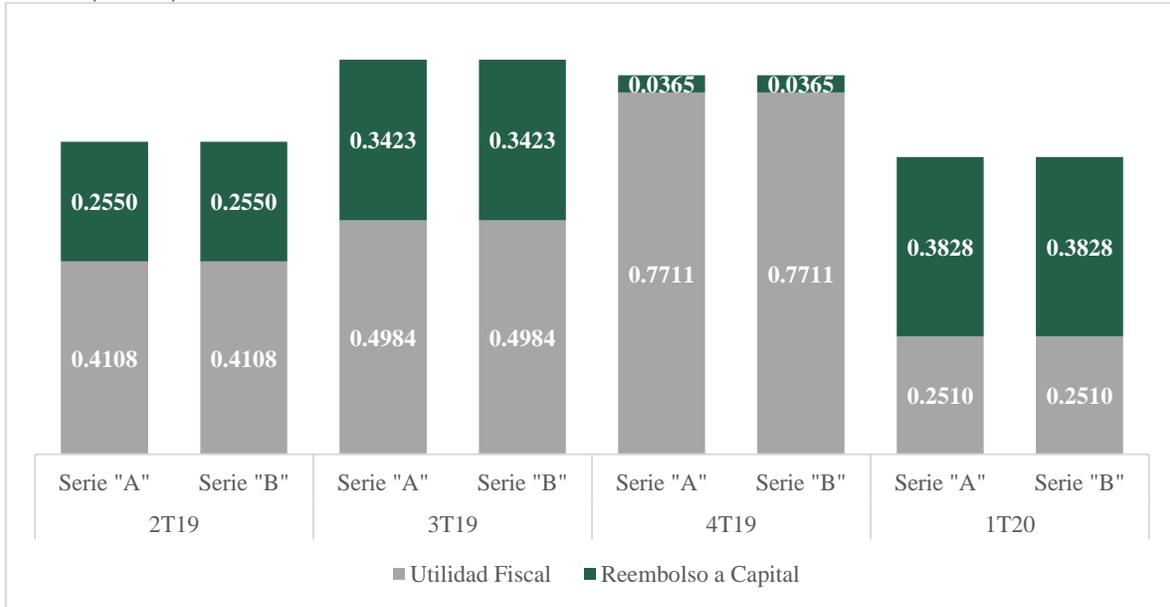
Referencia: CFECapital (2020).

- De conformidad con la política de distribución<sup>6</sup>, el monto a distribuirse permitirá a CFECapital a pagar a todos los titulares la Distribución Trimestral Mínima (DTM) de \$0.5750 MXN por certificado, mas una distribución de \$0.03968 de manera pro-rata, ya que no existe ningún DTM no pagado de periodos anteriores.
- CFECapital mantiene una política de distribución completa, al distribuir la reserva de efectivo de la cuenta general<sup>7</sup>.
- Con el objetivo de mantener los beneficios fiscales del régimen "Fibras E" y en seguimiento a la nota de la distribución del trimestre anterior (4Q2019), se hizo el reajuste a la participación del reembolso de capital como se muestra en la Gráfica 2. Esta decisión fue aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso del Emisor en la Décimo Segunda Sesión celebrada el 18 de marzo de 2020.

<sup>6</sup> Página 93 del Prospecto de Colocación (<http://cfecapital.com.mx/wp-content/uploads/2018/05/III-El-FideicomisoEmisor.pdf>), página 58 del *Offering Memorandum* (<http://cfecapital.com.mx/wp-content/uploads/2018/05/OfferingMemorandum-FCFE18.pdf>).

<sup>7</sup> De acuerdo con las secciones 5.07 y 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor (<http://cfecapital.com.mx/wp-content/uploads/2018/05/IXAnexos.pdf>, páginas 40 y 45).

**Gráfica 2. Distribución por certificado de la CFE FIBRA E para ambas series**  
Pesos (MXN)



Fuente: CFECapital (2020).

Nota: La estrategia de las distribuciones es aprobada por el Comité Técnico y determinada con base en los requerimientos fiscales de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Cifras Redondeadas.